

En la Villa de Navarra Salas Capitulares della a 20 de  
el mes de ho bumbu & mill sebreientos Ven de 17 de años, se  
Junto el Consejo Justicia Mayor de esta Villa con  
lo viene de No. Escumbra de se Jundar para tratar con  
señal las cosas tocantes al Servicio de ambas Mage<sup>des</sup> e para  
ber Los Señores D. Juan Damian & Valladaros Abog<sup>do</sup> de los  
D. Consejo Justicia Mayor & Capitan Aguerrea della  
por du Mage<sup>des</sup>

D. Juan Lami Canobas Alferes Mayor

D. Jines de Canobas Sanchez Alcalde Pro vizial

Señor D. Simon Mayrallon, Abog<sup>do</sup> de los R<sup>es</sup> Consejo

D. Alonso de Canobas, Alde

D. Jines Crespo Mayor

D. Juan de Canobas Mosca

D. Roque Muñoz Polo

D. Luis Mayr Mosca,

D. Diego Carrilla Ramirez & Mellano fue Executor, todos

Residores Capitulares de este Consejo

D. Juan Gayuela Andrus, Jurado de

la misma Ciudad en esta ayuntamiento D. Juan de Monia Alde

procurador Sindico de Comandenta Villa, estando asi

Junto el Consejo de Comandenta Villa, estando asi

Junto el Consejo de Comandenta Villa, estando asi

Junto el Consejo de Comandenta Villa, estando asi

Junto el Consejo de Comandenta Villa, estando asi

Junto el Consejo de Comandenta Villa, estando asi

